

Expediente

1186 / 2019-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 942 - Mauro Conti - Normativa del Organismo	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MAURO CONTI
	Fecha ingresado:	15/10/2019
	Información req.:	solicito la normativa que indique que cargos en el organismo son obligatoriamen...
	Número:	00942
	CI:	50334829
Extractado		
SIP: 942 - Mauro Conti - Normativa del Organismo		
Decreto		

Montevideo, 21 de noviembre de 2019.

R.S.G. N° 159/19

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Mauro Conti, por la cual solicita información sobre la normativa que indica que cargos en el Organismo son obligatoriamente electos por concurso y cuales pueden asignarse directamente, según expresa y detalla en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: el Secretario General procedió por mail del 13/XI/19 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico el 14/XI/2019.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, División Selección y Desarrollo, en decreto y archivo adjunto en paso electrónico N° 6, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1º) ACCEDER a la solicitud efectuada por el Sr. Mauro Conti, por la cual solicita información sobre la normativa que indica que cargos en el Organismo son obligatoriamente electos por concurso y cuales pueden asignarse directamente, según expresa y detalla en paso electrónico 0.

---2º) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información para su registro. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 21/11/2019 10:57:16 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 21/11/19 13:22